

## ADSCRIPCIÓN TEMPORAL

De acuerdo con los apartados K.1. y K.3. del documento de Condiciones de Trabajo del Personal de Administración y Servicios y, en uso de las facultades para la organización que le confiere el art. 10 del II Convenio Colectivo de Personal Laboral de Administración y Servicios de las Universidades Públicas de Castilla y León, **esta Gerencia,**

### RESUELVE:

Convocar en régimen de Adscripción Temporal, **entre la plantilla de personal fijo**, un puesto de trabajo **Técnico Especialista mantenimiento del edificio I+D+i (Grupo III)**, adscrito a la Unidad Técnica de Infraestructuras de la Universidad de Salamanca.

### REQUISITOS:

- Bachiller, Técnico Superior o equivalente.

### CONOCIMIENTOS EXIGIDOS:

1. Conocimientos técnicos en instalaciones asociadas a la investigación, fundamentalmente de climatización, y también de electricidad, fontanería, saneamiento, instalaciones especiales, etc.
2. Tareas de mantenimiento a realizar en las instalaciones citadas anteriormente y su periodicidad. Mantenimientos preventivos y correctivos.
3. Sistemas y programas de gestión centralizada de este tipo de edificios y sus instalaciones. Gestión de alarmas, programaciones, estados, errores...
4. Interpretación de planos de arquitectura e instalaciones en planta, alzados y secciones.
5. Conocimiento equipamiento asociado a la investigación.

### MÉRITOS:

1. Experiencia en supervisión, dirección, y en su caso realización, de trabajos conducentes al adecuado mantenimiento preventivo y correctivo de instalaciones y equipamientos, especialmente edificios para la Administración y/o relacionados con la investigación.
2. Control del mantenimiento realizado por empresas y personal externo. Atención de las urgencias asociadas.
3. Ejecución de trabajos de mantenimiento y reparación de las siguientes instalaciones: climatización (fundamentalmente), y también electricidad, fontanería, saneamiento, instalaciones especiales, etc.
4. Experiencia en control sobre sistemas de gestión de este tipo de edificios, incidencias, alarmas, programaciones, estados, etc.
5. Experiencia en interpretación de planos en planta, alzados y secciones.

## FUNCIONES:

- Supervisión de todos los trabajos conducentes al adecuado mantenimiento preventivo y correctivo de instalaciones y equipamientos del edificio I+D+i, controlando el mantenimiento realizado por empresas y personal externo.
- Ejecución directa de algunas tareas relacionadas con dicho mantenimiento y reparación de las instalaciones.
- Atención 24 h y coordinación de las urgencias que pudieran surgir en el mantenimiento.
- Control sistema de gestión centralizada del edificio, resolviendo incidencias, alarmas, programaciones, estados, etc.
- Evaluación previa de los materiales necesarios para desarrollar el mantenimiento, y petición de los mismos, si procede.
- Bajo la adecuada supervisión técnica, controlar la realización de trabajos de reforma de obra civil e instalaciones.
- Control, conservación y limpieza del material a su cargo.

La Retribución será la establecida en el vigente Convenio Colectivo para el Personal Laboral para el Grupo III.

Los requisitos exigidos deberán poseerse el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta la finalización del proceso selectivo.

Los interesados deberán presentar la **solicitud**, acompañando un **resumen esquemático** de los méritos, el **Currículum Vitae** ajustado a los apartados descritos en “Conocimientos exigidos y Méritos” y su justificación, y el informe de vida laboral **antes de las 14:00 horas del día 28 de julio de 2020**, en el Registro Electrónico General de la Universidad de Salamanca, de forma presencial (en la oficina del Edificio del Rectorado o en las secretarías de las Facultades y Escuelas) o a través de la sede electrónica (<https://sede.usal.es/>).

El Currículum Vitae será valorado por la comisión que se constituya al efecto, utilizando como criterios de selección los conocimientos y méritos contenidos en la convocatoria. La comisión propondrá únicamente, para su adscripción temporal, a aquellos aspirantes que reuniendo los requisitos hayan superado el mínimo de conocimientos establecidos por la comisión de valoración. En caso necesario se podrá celebrar una entrevista y/o prueba práctica que se estime oportuno. **En cualquier momento del proceso la comisión de valoración podrá requerir a los aspirantes para que presenten la documentación acreditativa de los méritos que figuran en el resumen esquemático de los méritos y en el Currículum Vitae.** El modelo de solicitud se puede obtener en la página web <http://pas.usal.es> o en el negociado de Selección/Provisión PAS de la Universidad de Salamanca (Patio de Escuelas nº 1, teléfono 923 294500, ext. 1298).

Salamanca, 22 de julio de 2020

El Gerente,



Ricardo López Fernández